

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0040423

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 68521-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.100.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991261958001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA BAME CINCO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CEDENO ZAMERANO DIOMEDES	ECUATORIANA	1705252110		1	5.000
2	MORAN SANCHEZ HUGO.	ECUATORIANA	0900483785		1	5.000
3	CEDENO QUIMI ANGEL.	ECUATORIANA	0905751517		1	5.000
4	PEREZ OSPINA CARLOS.	ECUATORIANA	0901363879		1	5.000
5	INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE.	ECUATORIANA	0900862905		416	2'080.000
6						
7	NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS: SEGUN INSCRIPCION 16/3/93					
8						
9	BAQUERIZO MENOSCAL CARLA	ECUATORIANA	1201506373		20	100.000
10	BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA	ECUATORIANA	0909408080		20	100.000
11	BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABE	ECUATORIANA	0905733069		20	100.000
12	BAQUERIZO MENOSCAL DORY	ECUATORIANA	0905670287		20	100.000
13	BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS	ECUATORIANA	0900862905		300	1'500.000
14	MENOSCAL DE BAQUERIZO DORA	ECUATORIANA	0903417905		40	200.000
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'100.000

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA BAMECINCO S.A.

[Firma]
Ing. Carlos Baquerizo Astudillo
Firma del representante legal
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 04 de 1995.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL